



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (15 de agosto de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1018

FECHA	16 DE AGOSTO DE 2023
PROCESO	DECLARACIÓN DE MUERTE POR DESAPARECIMIENTO
DEMANDANTE	LUZ NELLY MORALES ZAMBRANO
DESAPARECIDO	WILLS FERNANDO TORO GONZALEZ
RADICADO	86568-31-84-001-2023-00114-00

1. Visto el informe secretarial, y revisado el expediente se observa que se encuentra fenecido el término de traslado de la demanda frente al Ministerio Público, sin que a la fecha se haya emitido algún pronunciamiento.

En consecuencia, se tendrá por no contestada la demanda.

2. De otro lado, se advierte que se encuentra pendiente el cumplimiento de los emplazamientos del presunto desaparecido, tal y como se ordenó en el numeral tercero del auto interlocutorio N° 640 del 02 de junio de 2023.

Por ende, se requiere a la parte actora, para que dentro del término de 10 días se proceda con el primer emplazamiento, aportando las constancias pertinentes o informe el estado del trámite.

Una vez vencido el término anterior, **por secretaría** infórmese al despacho para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ae1dd0d6190fc5e8f1f0cee0e5666b3222d93cf610939788ccdc99eb18f6495**

Documento generado en 16/08/2023 01:59:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>